





molino. En dicho núcleo existe una garganta formando polea por la que desliza un cordón sin fin de arrastre que a su vez está relacionado con sendas poleas caladas en uno de los lados de los ejes delantero y trasero de la rueda de tracción de forma que -

5.- cuando el juguete es arrastrado estas ruedas generan un movimiento que a través del cordón sin fin es trasladado al núcleo en el que esta organizada el aspa.

Una idea más completa del Modelo que se preconiza la - proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a la -

10.- lamina de dibujos que se acompaña en los que se representan a simple titulo de ejemplo un caso de realización práctica del juguete.

De este dibujo la figura muestra en perspectiva un --

juguete de movimiento según el modelo en el que el número -1- - señala la base o plataforma en que se encuentra instalado todo el

15.- conjunto sobre la que se encuentran dispuestos varios elementos - de adornos entre los que figuran un cuerpo sensiblemente cónico -

-2- que representa un molino rematado por un casquete del que se proyecta radialmente el eje -3- en el que está calado el núcleo -

-4- portador de las aspas -5-. Dicho núcleo tiene producida o -

20.- adicciónada una polea acanalada -8- por la que desliza el cordón sin fin -11-, el cual puede setar constituido, por ejemplo, por - una goma, que traslada el movimiento desde las poleas -9- y -10- caladas en los ejes que comportan las ruedas -6- y -7-.

Estas ruedas han sido representadas en líneas de trazos

25.- con objeto de que pueda apreciarse la disposición de las poleas - -9- y -10-.



Se comprende facilmente que cuando se produce el arrastre del conjunto las ruedas propulsoras -6- y -7- determinan el movimiento de los ejes en que éstas están caladas y consecuentemente las poleas -9- y -10- dispuestas en tales ejes, siendo --  
5.- trasladado su movimiento a través del cordón -11- por la polea -8- al juego de aspas.

Se comprende facilmente que el actual modelo proporciona un juguete de constitución sencilla y efectiva que puede ser --  
10.- llevado a la práctica facilmente con objeto de proporcionar un juguete dinamico y vistoso cuyas partes componentes pueden des--  
montarse con facilidad..

Descrita convenientemente, la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo, llevar a la práctica para convertirlo, en una realidad industrializable --  
15.- se hace constar que en el mismo, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

20.-

NOTA .-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- "Juguete desmontable con movimiento de aspas", que  
25.- comprende una plataforma sobre la que se encuentran dispuesto un cuerpo conico hueco desde cuya cúspide se proyecta radialmente --  
un eje en el que está calado un núcleo comportando brazos radiales



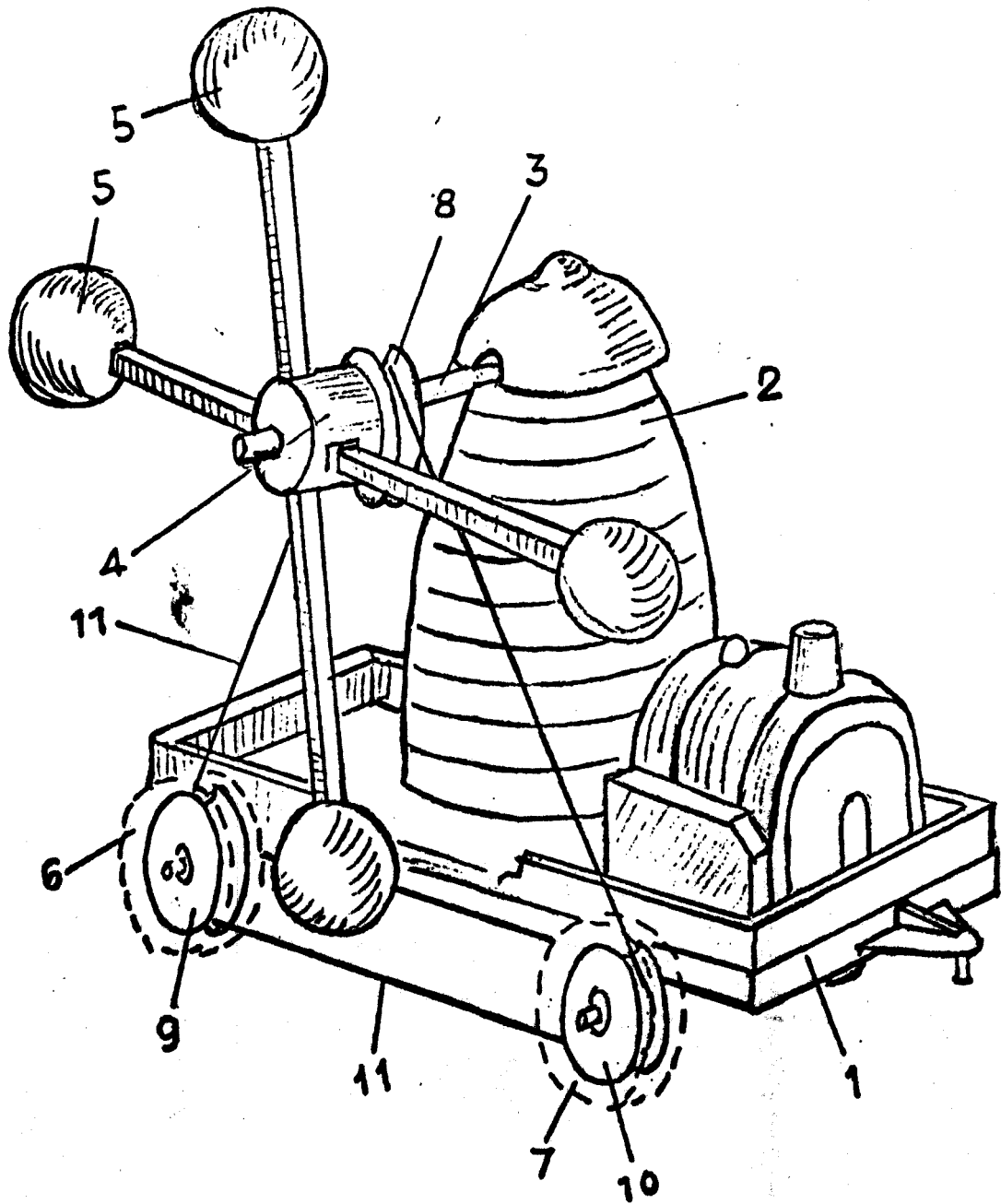
formando aspas, contando ademas dicho núcleo con una polea acanalada por la que desliza un cordón sin fin que traslada movimiento a dicho núcleo desde sendas poleas caladas en un lado de los -- ejes que comportan ruedas de tracción sobre la que esta suspendida la plataforma en que esta instalado el juguete.

2ª.- "JUGUETE DESMONTABLE CON MOVIMIENTO DE ASPAS".

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Julio 1.965

E. GONZALEZ YACAS  
P. P.



MADRID 23 JULIO DE 1965  
E. GONZALEZ VACAS  
RIP.